

## **Cuota de género: Iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur**

Pola Peña\*

Con fecha 14 de mayo de este año la fracción parlamentaria del PRI presentó al Congreso Estatal la Iniciativa con proyecto de reforma a la Ley Electoral para incluir cuotas que garanticen equidad de género en las candidaturas de los partidos políticos. La citada iniciativa incluye las siguientes adiciones:

Artículo 173. Las candidaturas a diputados por mayoría relativa serán registradas por fórmulas de candidatos compuestas por un candidato propietario y un suplente.

Los partidos políticos promoverán y garantizarán en los términos del presente ordenamiento, la igualdad de oportunidades y la equidad entre mujeres y hombres en la vida política del Estado y sus Municipios, a través de postulaciones a cargos de elección popular, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional.

Las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de tres candidaturas. En cada uno de los segmentos de cada lista habrá una candidatura de género distinto. Lo anterior sin perjuicio de lo que señale la normatividad interna y el procedimiento de cada partido político.

Artículo 173-Bis: De la totalidad de solicitudes de registro de candidaturas que presenten los partidos políticos o las coaliciones, en ningún caso incluirán más del 70% de candidatos propietarios y/o suplentes de un mismo género.

Por lo que atañe a las sanciones por incumpliendo, los partidos políticos se hacen acreedores a:

Artículo 367-A:

1. Amonestación Pública.

V. La negativa del registro de candidaturas.

Las sanciones previstas en las fracciones III, V y VI de este artículo, sólo podrán imponerse cuando el incumplimiento o infracción sea grave o reiterada.

La Ley Electoral del Estado de Baja California Sur será sometida a escrutinio y reformada en fecha próxima, consecuencia de las iniciativas presentadas por distintos partidos políticos, organizaciones civiles e instituciones públicas; entre ellas se encuentra el documento titulado Propuesta para apoyar y fundamentar la iniciativa de cuotas de género, presentada por las integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer el pasado viernes 13 de septiembre.

---

\* Catedrática de la Universidad Autónoma de Baja California Sur e integrante del Consejo Consultivo del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer.

Todo parece indicar que la actual legislatura tendrá en sus manos decidir respecto de un acontecimiento inédito: hacer explícita la equidad política de género en el instrumento más importante para dar cabal cumplimiento a una de las líneas de acción que prevé el Programa Nacional de la Mujer: defender los derechos de la mujer y ampliar su acceso a todos los niveles e instancias de toma de decisión. De aprobarse en fecha próxima, las mujeres sudcalifornianas verán materializado uno de sus viejos anhelos, participar en igualdad de oportunidades en aquellos espacios donde se deciden los asuntos públicos y con ello legislar a favor de todas aquellas iniciativas que tengan como finalidad erradicar la discriminación, la violencia y opresión femenina.

La reciente reforma al COFIPE en materia de cuotas aprobada por el Congreso de la Unión (30 de abril), constituye sin duda un aliciente para que las legislaturas de los estados faciliten este tipo de acciones afirmativas, toda vez que en las elecciones locales los partidos políticos han continuado designando ‘a discreción’ sus listas de candidatos y otorgando porcentajes muy bajos a las candidaturas de mujeres, violentando con ello lo previsto en los estatutos de sus propios partidos. Será interesante el debate entre las fracciones que actualmente integran la X Legislatura del Congreso Estatal, toda vez que el denominado *principio de discriminación positivo* no ha sido aceptado en el pasado por considerarse contrario al *mérito* que debe acompañar el perfil de los candidatos a cargos de elección independientemente del sexo de la persona.

Alienta sin embargo el hecho de que la legislatura actual cuenta entre sus miembros con un total de seis diputadas, cifra inédita si se atiende a la cuota no escrita que hasta hace fechas recientes mantuvo a la mayoría de las mujeres en las suplencias; el consenso transpartidista que las legisladoras han logrado cuenta además con el apoyo de la sociedad civil y los distintos organismos no-gubernamentales en la entidad, por lo que se esperan buenos resultados.